



UCESHA

UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA

## TELETRABAJO, BORRASCA FILOMENA

La Subdirección de Relaciones Laborales de la Agencia Tributaria comunica que ante la situación climatológica adversa generada por la borrasca Filomena, ha recibido desde la Secretaría General de Función Pública la recomendación de que en todas las localidades afectadas por la borrasca, las empleadas y empleados públicos deberán **hacer uso del teletrabajo los días 11 y 12 de enero**, salvo en aquellos supuestos en los que la fórmula de trabajo presencial resulte imprescindible para el mantenimiento de los servicios esenciales a la ciudadanía.



Por tanto, en todos los centros de trabajo de la AEAT afectados por la borrasca, se establece, para las fechas citadas, la modalidad de teletrabajo, salvo que el trabajo presencial sea imprescindible para mantener servicios esenciales a los ciudadanos.

**UCESHA: TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD**

[www.ucesha.es](http://www.ucesha.es)

[sindicato@ucesha.es](mailto:sindicato@ucesha.es)

Síguenos en  